



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/679
21 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE NIGERIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitir en nombre de Su Excelencia el General Sani Abacha, Jefe de Estado de la República Federal de Nigeria y Presidente de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), el texto del comunicado final emitido al concluir la Cuarta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Comité de los Nueve de la CEDEAO, celebrada en Abuja (Nigeria) el 17 de agosto de 1996. Agradeceré que se distribuya el texto como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Isaac E. AYEWAH
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Comunicado final de la Cuarta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Comité de los Nueve de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental sobre Liberia, celebrada en Abuja el 17 de agosto de 1996

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Comité de los Nueve sobre Liberia celebraron su Cuarta Reunión en la Secretaría Ejecutiva de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en Abuja el 17 de agosto de 1996 bajo la presidencia de Su Excelencia el General Sani Abacha, Jefe de Estado, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República Federal de Nigeria y actual Presidente de la Autoridad de la CEDEAO. Los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron la situación de Liberia y consideraron las maneras de reencauzar el proceso de paz de Liberia de conformidad con el Acuerdo de Abuja.

2. En la Reunión participaron los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes debidamente acreditados:

El Excmo. Sr. Matthieu Kerekou
Presidente de la República de Benin
Jefe de Gobierno

El Excmo. Sr. Blaise Compaore
Presidente de Burkina Faso
Jefe de Gobierno

El Excmo. Sr. Jerry John Rawlings
Presidente de la República de Ghana

Su Excelencia el General Sani Abacha
Jefe de Estado, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
de la República Federal de Nigeria

El Excmo. Sr. Capitán Edward Singhatay
Vicepresidente y Ministro de Defensa de Gambia,
en representación del Presidente de la República de Gambia

Sr. Barry Moussa Barque
Ministro de Estado
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República Togolesa,
en representación del Presidente de la República Togolesa

Sr. Amara Essy
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Côte d'Ivoire,
en representación del Presidente de la República de Côte d'Ivoire

El Excmo. Sr. Lamine Camara
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guinea,
en representación del Presidente de la República de Guinea

Sr. Massokhna Kane
Ministro de Integración Económica Africana de la República del Senegal,
en representación del Presidente de la República del Senegal

3. Estuvieron también presentes los siguientes invitados:

El Excmo. Sr. Profesor Wilton Sankawulo
Presidente del Consejo de Estado del
Gobierno Nacional de Transición de Liberia

El Excmo. Sr. Alpha Oumar Konare
Presidente y Jefe de Estado de la República de Malí

El Excmo. Sr. Ibrahim Mainassara Bare
Presidente de la República del Níger

El Excmo. Sr. Alhaji Ahmad Tejan Kabbah
Presidente de la República de Sierra Leona

4. Se invitó como observadores a las siguientes personas:

La personalidad Eminente de la Organización de la Unidad Africana en
Liberia

El Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en
Liberia

5. Las siguientes personas asistieron asimismo a la Reunión con carácter de asesores:

Edouard Benjamin, Secretario Ejecutivo de la CEDEAO

General de División Victor S. Malu, Comandante de las Operaciones del Grupo
de Vigilancia de la Cesación del Fuego de la CEDEAO (ECOMOG)

6. La Cuarta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Comité de los Nueve fue precedida por una reunión de Jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas de los Estados miembros de la CEDEAO y por una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de los Nueve sobre Liberia.

7. Los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron la situación de Liberia expuesta en el informe sobre la decimotercera reunión de Jefes de Estado Mayor de las fuerzas armadas de los Estados miembros de la CEDEAO y el informe sobre la octava reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de los Nueve sobre Liberia. Consideraron las maneras de reencauzar el proceso de paz y centraron su atención en las siguientes cuestiones:

a) Evaluación de la aplicación del Mecanismo de Accra;

b) Prórroga del Acuerdo de Paz de Abuja de agosto de 1995 y examen de su calendario de aplicación;

- c) Medidas para asegurar el cumplimiento del plan de paz por las partes liberianas;
- d) Desempeño del Consejo de Estado;
- e) Situación de Monrovia;
- f) Elecciones en Liberia;
- g) Fortalecimiento del ECOMOG;
- h) Reestructuración de las fuerzas armadas, la policía y otras fuerzas de seguridad;
- i) Devolución de las armas incautadas al ECOMOG y los bienes saqueados a las Naciones Unidas y a otros organismos;
- j) Asistencia humanitaria a Liberia.

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE ACCRA

Los Jefes de Estado y de Gobierno observaron que no se habían cumplido diversas e importantes obligaciones inherentes al mecanismo creado por la séptima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Comité de los Nueve con el objeto de reiniciar el proceso de paz.

PRÓRROGA DEL ACUERDO DE ABUJA DE 19 DE AGOSTO DE 1995 Y EXAMEN DE SU CALENDARIO DE APLICACIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron que el Acuerdo de Abuja, destinado a lograr la paz y a llevar a la organización de elecciones libres y democráticas el 20 de agosto de 1996, seguía siendo el marco jurídico más adecuado para hallar una solución pacífica a la crisis de Liberia. Decidieron por lo tanto que debía mantenerse en su integridad. Sin embargo, dados los escasos progresos alcanzados en su aplicación, no fue posible cumplir el calendario de aplicación.

En consecuencia, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron que el Acuerdo de Abuja seguía siendo el último y mejor marco para lograr una paz duradera en Liberia y debía por tanto mantenerse en su integridad. Se acordó por ello que la validez del Acuerdo de Abuja debería prorrogarse por otros nueve meses a partir del 21 de agosto de 1996 hasta el 15 de junio de 1997 y que debería llevarse a cabo el siguiente programa de aplicación antes de la celebración de elecciones libres, limpias y democráticas el 31 de mayo de 1997 o en una fecha cercana.

20 a 31 de agosto de 1996

Cesación del fuego, retiro de las facciones de los puestos de control y actuales posiciones de combate

1º de septiembre de 1996 a 30 de noviembre de 1996	Entrega de suministros logísticos por parte de la comunidad internacional de donantes al ECOMOG
20 de agosto de 1996 a 31 de enero de 1997	Verificación de la cesación del fuego y retiro de las partes de sus posiciones por el ECOMOG, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) y el Gobierno Nacional de Transición de Liberia
3 a 10 de octubre de 1996	Reunión de evaluación en Liberia con participación del Enviado Especial del Presidente del ECOMOG, la UNOMIL, representantes de la comunidad de donantes y el Gobierno Nacional de Transición de Liberia
12 de octubre de 1996 a 31 de enero de 1997	Misión de reconocimiento del ECOMOG y la UNOMIL de los centros de recolección de armas
4 a 8 de noviembre de 1996	Reunión (ministerial) del Comité de los Nueve en Monrovia
7 de noviembre de 1996 a 31 de enero de 1997	Despliegue del ECOMOG en los lugares seguros acordados por el Comité de los Nueve
22 de noviembre de 1996 a 31 de enero de 1997	Desarme, desmovilización y repatriación
6 a 13 de enero de 1997	Visita de verificación a Liberia por el Enviado Especial del Presidente con el ECOMOG, la UNOMIL, representantes de la comunidad de donantes y el Gobierno Nacional de Transición de Liberia
20 de enero a 15 de abril de 1997	Preparación para las elecciones
10 a 15 de marzo de 1997	Reunión del Comité de los Nueve en Monrovia
17 a 24 de abril de 1997	Visita de evaluación a Liberia por el Enviado Especial del Presidente con el ECOMOG, la UNOMIL, representantes de la comunidad de donantes y el Gobierno Nacional de Transición de Liberia
30 de mayo de 1997	Elecciones

El nuevo calendario de aplicación del Acuerdo de Abuja también dispone la disolución de todas las facciones para el 31 de enero de 1997, la renuncia, para el 28 de febrero de 1997, de los miembros del Consejo de Estado y de los

funcionarios públicos que deseen presentarse en las elecciones. Se prevé la jura del nuevo Gobierno para el día 15 de junio de 1997.

Los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron un mecanismo encaminado a garantizar el cumplimiento estricto del plan de paz por todas las partes de Liberia.

MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PAZ

Los Jefes de Estado y de Gobierno deploraron la falta de sinceridad y compromiso demostrada por las facciones de Liberia en relación con el proceso de paz. Por consiguiente, adoptaron una decisión en la que se disponen medidas que se podrían aplicar contra cualquier persona a quien se hallara culpable de actos que pudiesen obstruir el plan de paz concertado por los signatarios del Acuerdo de Abuja. Las medidas que se aplicarían contra los transgresores serían:

- a) Imponerles restricciones para viajar y obtener residencia;
- b) Bloquear sus actividades económicas y bienes en los Estados Miembros;
- c) Excluirles de la participación en el proceso electoral;
- d) Imponer restricciones para la utilización del espacio aéreo y las aguas territoriales de los Estados Miembros;
- e) Expulsar a los miembros de las familias de los dirigentes liberianos y sus colaboradores de los territorios de los Estados Miembros;
- f) Solicitar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que se impongan restricciones a los visados;
- g) Imponer restricciones a las importaciones de Liberia;
- h) Aplicar la resolución aprobada en la Reunión en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana de 1996, que dispone el establecimiento de un tribunal de crímenes de guerra para enjuiciar a todos los culpables de violaciones de derechos humanos perpetradas contra liberianos.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron la necesidad de que los Estados Miembros observaran el embargo de armamentos declarado contra las facciones beligerantes y, por consiguiente, adoptaron una decisión encaminada a garantizar su cumplimiento estricto. Exhortaron a los Estados Miembros, particularmente a los países limítrofes de Liberia, a que adoptaran todas las medidas necesarias para detener el tráfico de armas de sus territorios a ese país y tomaron nota con reconocimiento de las medidas adoptadas al respecto por la República de Côte d'Ivoire. Reconocieron el derecho del ECOMOG de someter a registros a cualquier persona, incluidos los miembros del Gobierno Nacional de Transición de Liberia y cualquier otro funcionario del Gobierno que se encuentre en el territorio de Liberia.

Se encomendó al ECOMOG que se asegurara de que únicamente estuviesen funcionando los aeropuertos que están bajo su control. Los Jefes de Estado y de

Gobierno decidieron establecer un comité que se encargara de vigilar la aplicación del plan de paz. El Comité puede determinar las sanciones que deberán adoptar los Estados Miembros contra las personas que obstruyan la aplicación del plan de paz. Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su firme determinación de no reconocer a ningún gobierno que acceda al poder por la fuerza.

DESEMPEÑO DEL CONSEJO DE ESTADO

Los Jefes de Estado y de Gobierno manifestaron su preocupación por el desempeño del Consejo de Estado y consideraron que un cambio de autoridad serviría para mejorar la eficacia y cohesión del Consejo.

Por consiguiente, convinieron en que los signatarios del Acuerdo de Abuja designaran a la Sra. Ruth Perry, ex Senadora de la República de Liberia, nueva Presidenta del Consejo de Estado. Expresaron su reconocimiento al Presidente saliente, el Profesor Wilton Sankawulo, por los servicios prestados en circunstancias tan difíciles.

También subrayaron que en el futuro se sustituiría a cualquier miembro del Consejo que no se considerara idóneo.

Los Jefes de Estado y de Gobierno adoptaron un código de conducta que deberán observar los miembros del Consejo de Estado y demás personas que ocupen cargos públicos en lo relativo a la aplicación del Acuerdo de Abuja; el código se utilizaría como norma para evaluar su actuación individual y colectiva.

SITUACIÓN DE MONROVIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su satisfacción por las medidas adoptadas por el ECOMOG para restablecer una calma relativa en Monrovia. Con todo, expresaron su preocupación por los recientes incidentes de hostigamiento, secuestro y asesinato de civiles de las facciones rivales o de otros grupos étnicos. Condenaron enérgicamente la tendencia cada vez mayor a dividir la ciudad de Monrovia en zonas establecidas por las facciones y encomendaron al ECOMOG que intensificara sus esfuerzos por restablecer la condición original de zona segura de Monrovia y sus alrededores.

ELECCIONES EN LIBERIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota de que, debido al fracaso de los sucesivos planes de paz, había sido imposible organizar elecciones libres, limpias y democráticas. Dispusieron que se iniciara el proceso para que las elecciones se pudiesen celebrar alrededor del 30 de mayo de 1997. Con ese fin, recomendaron que se formularan las modalidades de organización de las elecciones teniendo en cuenta las leyes electorales de Liberia.

Hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas, los donantes y las organizaciones no gubernamentales para que prestaran apoyo a las elecciones y velaran por su buena organización.

FORTALECIMIENTO DEL ECOMOG

Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota de que se habrían de desplegar 18.000 efectivos en Liberia para que el plan de paz se pudiera aplicar cabalmente. Encomiaron los esfuerzos de los Estados miembros de la CEDEAO que habían prometido aportar efectivos una vez que se proporcionara apoyo logístico adecuado.

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su gratitud al Gobierno de los Estados Unidos de América, que ha iniciado la segunda etapa de sus actividades de asistencia, que entraña el aprovisionamiento de equipo logístico y de comunicaciones.

REESTRUCTURACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA POLICÍA Y OTRAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su profunda preocupación por el hecho de que los organismos de seguridad mantengan estrechos vínculos con las facciones y condenaron el control ejercido sobre la policía por los combatientes y el personal no calificado.

Hicieron suya la propuesta de reestructurar las fuerzas armadas, la policía y demás fuerzas de seguridad con objeto de establecer un equilibrio geográfico y étnico. Tomaron nota del ofrecimiento del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de patrocinar el programa de capacitación de instructores. La CEDEAO debería considerar la posibilidad de obtener la asistencia necesaria de los países de la región.

DEVOLUCIÓN DE LAS ARMAS INCAUTADAS AL ECOMOG Y LOS BIENES SAQUEADOS A LAS NACIONES UNIDAS Y A OTROS ORGANISMOS

Los Jefes de Estado y de Gobierno condenaron enérgicamente las incautaciones de armas y municiones del ECOMOG por los combatientes de las facciones armadas. Condenaron también el saqueo de vehículos y otros bienes de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. Los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a los dirigentes de las facciones a que devolvieran las armas y municiones incautadas al ECOMOG y a que entregaran a las Naciones Unidas y las otras organizaciones los vehículos y demás bienes saqueados. Exhortaron a las autoridades de los países limítrofes de Liberia a que prestaran asistencia para identificar, confiscar y devolver a sus legítimos dueños los bienes saqueados que se encontraran en sus territorios.

ASISTENCIA HUMANITARIA A LIBERIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno condenaron enérgicamente los crímenes, atrocidades y demás actos cometidos por los combatientes liberianos en violación de las reglas del combate armado. Advirtieron una vez más a las facciones que desistieran de esos actos, que son ofensivos para la comunidad internacional. Los Jefes de Estado y de Gobierno instaron a los dirigentes de las facciones y a los combatientes a que acataran las disposiciones del Convenio de Ginebra

de 12 de agosto de 1994 y los Protocolos anexos, así como la Convención sobre los Derechos del Niño. Exhortaron a los dirigentes de las facciones a que garantizaran la seguridad del personal encargado de prestar socorro a Liberia para que pudiese reanudar sus actividades.

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su gratitud a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y a las Naciones Unidas por su apoyo constante en la búsqueda de la paz en Liberia.

Al concluir sus deliberaciones, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su sincera gratitud y profundo reconocimiento a Su Excelencia el General Sani Abacha y al Gobierno y el pueblo de Nigeria por la hospitalidad cálida y fraternal que les brindaron durante su estadía en Abuja.
